



E.S.E. Centro de Salud de Galapa

¡Atención con calidad, nuestro compromiso con Galapa!

POLITICA DE DERECHO DE AUTOR

**DERECHO DE
AUTOR**

**JUAN SANCHEZ PAEZ
GERENTE**

VIGENCIA 2025

 <p>E.S.E. Centro de Salud de Galapa <i>Atención con calidad, nuestro compromiso con Galapa!</i></p>	E.S.E Centro de Salud de Galapa	Código:	PO-DDA-01
	POLÍTICA DE DERECHO DE AUTOR	Versión:	01
	Proceso Estratégico Planeación	Fecha:	2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1.- OBJETIVO

2.- DEFINICIONES

3.- PRINCIPIOS GENERALES

4.- ELEMENTOS CLAVE DE LA POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR

5.- AUTORIZACIÓN DE USO DE CONTENIDOS

6. PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN

7. RESPONSABILIDAD DEL USUARIO

8.- MARCO LEGAL

9.- CONTROL DE CAMBIOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	COPIA CONTROLADA
Planeación	Planeación - Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>E.S.E. Centro de Salud de Galapa <i>Atención con calidad, nuestro compromiso con Galapa!</i></p>	E.S.E Centro de Salud de Galapa	Código:	PO-DDA-01
	POLÍTICA DE DERECHO DE AUTOR	Versión:	01
	Proceso Estratégico Planeación	Fecha:	2025

INTRODUCCIÓN

La ESE Centro de Salud de Galapa reconoce la importancia de respetar y cumplir con los derechos de autor y las leyes relacionadas con la propiedad intelectual. Esta política tiene como objetivo establecer las pautas para el uso adecuado de los contenidos protegidos por derechos de autor en el contexto de las actividades asistenciales y administrativas de la ESE Centro de Salud de Galapa.

Esto significa que las bases de datos, documentos, e investigaciones desarrolladas por la institución son protegidas, y se aplican las leyes que rigen la protección de datos y propiedad intelectual.

1. OBJETIVO

El objetivo de la política de derecho de autor para la ESE Centro de Salud de Galapa es proteger y fomentar la creación de documentos originales, facilitando a los creadores el registro y aprovechamiento de estos, al tiempo que se promueve el acceso al conocimiento y se combate la piratería, contribuyendo al desarrollo científico y administrativo y asegurando el cumplimiento de la ley en la entidad hospitalaria.

2. DEFINICIONES

- **Derechos de Autor:** Los derechos otorgados a los creadores de obras originales, como textos, imágenes, videos y música, para controlar cómo se utilizan y distribuyen sus creaciones.
- **Contenido:** Toda obra protegida por la legislación colombiana sobre derechos de autor, que sea producida o publicada por la ESE Centro de Salud de Galapa.
- **Autor:** La persona natural o jurídica que crea una obra protegida por la legislación colombiana sobre derechos de autor. **Usuario:** Toda persona que accede, utiliza o reproduce un contenido de ESE Centro de Salud de Galapa.

3.- PRINCIPIOS GENERALES

- **Respeto por los Derechos de Autor:** La ESE Centro de Salud de Galapa se compromete a respetar y cumplir con todas las leyes y regulaciones de derechos de autor vigentes. Los miembros de la comunidad hospitalaria deben asegurarse de

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	COPIA CONTROLADA
Planeación	Planeación - Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>E.S.E. Centro de Salud de Galapa Atención con calidad, nuestro compromiso con Galapa!</p>	E.S.E Centro de Salud de Galapa	Código:	PO-DDA-01
	POLÍTICA DE DERECHO DE AUTOR	Versión:	01
	Proceso Estratégico Planeación	Fecha:	2025

obtener los permisos necesarios antes de utilizar contenidos protegidos por derechos de autor en sus actividades asistenciales y administrativas.

- **Uso Justo (Fair Use):** La ESE Centro de Salud de Galapa reconoce el concepto de uso justo según lo establecido en la legislación de derechos de autor. Los usos educativos, críticos y de investigación pueden estar protegidos bajo el principio de uso justo, siempre y cuando se respeten los límites establecidos por la ley.

4.- ELEMENTOS CLAVE DE LA POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR

- **Protección de la creación:** Otorga al autor la titularidad sobre su obra
- Derechos exclusivos:** Los creadores tienen el derecho exclusivo de explotar su obra
- Derechos morales y patrimoniales:**
- **Morales:** Son los derechos personales del creador, como el derecho a ser reconocido como autor
- **Patrimoniales:** Son los derechos económicos que permiten al autor recibir una compensación económica por el uso de su obra, como regalías.
- **Limitaciones y excepciones:** Algunas políticas contemplan excepciones, como el uso justo o el uso para actividades académicas o internas, siempre y cuando se respeten las normativas y se citen correctamente las fuentes.
- **Uso de contenidos de terceros:** Establecen cómo se debe usar contenido de terceros, solicitando autorización previa y respetando los términos de uso.

5.- AUTORIZACIÓN DE USO DE CONTENIDOS

- **Uso Interno:** Los miembros de la ESE Centro de Salud de Galapa pueden utilizar contenidos protegidos por derechos de autor en sus actividades internas, como guías, protocolos, informes y proyectos, siempre y cuando se cite adecuadamente a los autores y se respeten los límites legales.
- **Reproducción y Distribución:** Cualquier reproducción y distribución de contenidos protegidos por derechos de autor debe contar con la autorización previa del titular de los derechos, a menos que se aplique el principio de uso justo.
- **Recursos Digitales:** La ESE Centro de Salud de Galapa fomentará el uso responsable de recursos digitales y plataformas en línea, adquiriendo licencias apropiadas cuando sea necesario y respetando los términos y condiciones de uso.

6.- PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN

- **Solicitud de Autorización:** En casos donde sea necesario obtener autorización para el uso de contenidos protegidos por derechos de autor, los colaboradores de la ESE Centro de Salud de Galapa deben seguir el procedimiento establecido por la institución para solicitar y obtener el permiso correspondiente.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	COPIA CONTROLADA
Planeación	Planeación - Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>E.S.E. Centro de Salud de Galapa Atención con calidad, nuestro compromiso con Galapa!</p>	E.S.E Centro de Salud de Galapa	Código:	PO-DDA-01
	POLÍTICA DE DERECHO DE AUTOR	Versión:	01
	Proceso Estratégico Planeación	Fecha:	2025

- **Responsabilidad Individual:** Cada individuo es responsable de asegurarse de que el uso de los contenidos esté en conformidad con esta política y las leyes aplicables. La ignorancia no exime de responsabilidad

7.- RESPONSABILIDAD DEL USUARIO

Con respecto a los contenidos que aparecen en el Portal Web, el usuario se obliga a:

- Usar los contenidos de forma diligente, correcta y lícita.
- No suprimir, eludir, o manipular el copyright (derechos de autor) y demás datos que identifican los derechos de la ESE Centro de Salud de Galapa
- No emplear los contenidos y, en particular, la información de cualquier otra clase obtenida a través de la ESE Centro de Salud de Galapa, para emitir publicidad.
- La ESE Centro de Salud de Galapa no será responsable por el uso indebido que hagan los usuarios del contenido de su Portal Web.
- El visitante o usuario del Portal Web se hará responsable por cualquier uso indebido, ilícito o anormal que haga de los contenidos, información o servicios del Portal Web. El visitante o usuario del sitio, directa o por interpuesta persona, no atentará de ninguna manera contra el Portal Web de la ESE Centro de Salud de Galapa, contra su plataforma tecnológica, contra sus sistemas de información ni tampoco interferirá en su normal funcionamiento.
- El visitante o el usuario del sitio, no alterará, bloqueará o realizará cualquier otro acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicios del Portal Web, o que estén incorporados en las páginas web vinculadas.

8.- MARCO LEGAL

- **Ley 23 de 1982** Sobre derechos de autor
- **Decreto 460 de 1995** "Por el cual se reglamenta el Registro Nacional del Derecho de Autor y se regula el Depósito Legal"
- **Ley 1915 de 2018** Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA
01	Elaboración del documento	2025

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	COPIA CONTROLADA
Planeación	Planeación - Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>E.S.E. Centro de Salud de Galapa <i>Atención con calidad, nuestro compromiso con Galapa!</i></p>	E.S.E Centro de Salud de Galapa	Código:	PO-DDA-01
	POLÍTICA DE DERECHO DE AUTOR	Versión:	01
	Proceso Estratégico Planeación	Fecha:	2025

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	COPIA CONTROLADA
Planeación	Planeación - Calidad	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA: